

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 36/2018

CUDAP: EXP-HCD:0000766/2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18

OBJETO: SERVICIO DE CARGA Y/O PRUEBA HIDRAULICA DE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (1.345) EXTINTORES UBICADOS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ²⁸ días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

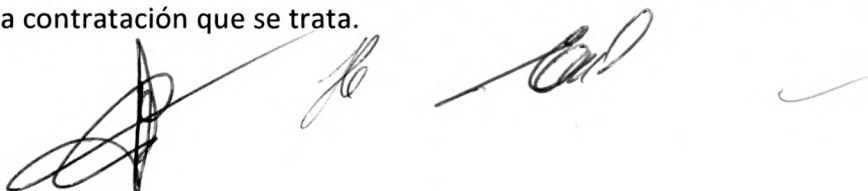
Luce a fojas 4/6 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 7/11 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección de Seguridad y Control de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien a fojas 1/3 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa al servicio de carga y/o prueba hidráulica de mil trescientos cuarenta y cinco (1.345) extintores ubicados en los edificios pertenecientes a la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a foja 15 el formulario de Solicitud de Gastos N° 49/18, por el cual el Departamento Presupuesto afectó preventivamente la suma de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL (\$ 807.000) para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 94/137 copia fiel de la D CA-DIR N° 060/18 de fecha 27 de marzo de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación que se trata.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 139/140 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web institucional de la H.C.D.N. y a fojas 145/146 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (05/04/2018 y 06/04/2018), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por la R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias.

A fojas 141 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 142/144 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 151 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, habiendo cotizado: MATAFUEGOS DONNY S.R.L. incorporada a fojas 153/256, INDUSTRIAS MAS S.R.L. incorporada a fojas 257/330, ITURRASPE 970 S.R.L. incorporada a fojas 331/359 y FUEGOTECNIC S.R.L. incorporada a fojas 360/403.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6, inciso e), apartado 6) y el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, obra a fojas 404/408 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) MATAFUEGOS DONNY S.R.L. PAGARÉ por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y CINCO (\$27.035,00).
- 2) INDUSTRIAS MAS S.R.L. PAGARÉ por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$33.124,00).
- 3) ITURRASPE 970 S.R.L. PAGARÉ por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$22.355,00).
- 4) FUEGOTECNIC S.R.L. PAGARÉ por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$27.250,00).



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000766/2018 LICITACION PUBLICA N° 13/18 S/ SERVICIO DE CARGA Y/O PRUEBA HIDRAULICA DE 1.345 EXTINTORES UBICADOS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA H.C.D.N.	MATAFUEGOS DONNY S.R.L. 30-62702896-9	INDUSTRIAS MAS S.R.L. 30-70704199-0
Correo Electrónico	licitaciones@matafuegosgeorgia.com	licitaciones@industrias-mas.com.ar
Monto total	\$540.684,87 fs. 409	\$662.480 fs. 257
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagare \$27.035.-	Pagare \$33.124.-
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Gral. Manuel A. Rodríguez 2838 –CABA fs. 157	Cañada de Gómez 2232 – CABA fs. 257
DDJJ de Habilidad para contratar	Inscripto Reg. Proveedores. Fs. 162	Fs. 260
DDJJ de Juicios con la HCDN	Inscripto Reg. Proveedores. Fs. 163	Fs. 259
Documentación societaria según tipo de personería	Inscripto Reg. Proveedores. Fs. 184	Fs. 302/328
Poder del firmante	Inscripto Reg. Proveedores. Fs. 182/183	Firmante en Constitución Societaria
Consulta de deuda de Organismos Públicos	No Posee deuda según página AFIP Fs. 411 y fs. 455	No Posee deuda según página AFIP Fs. 412 y fs. 456
Constancia de Inscripción en AFIP	Inscripto Reg. Proveedores. Fs. 160/161	Fs. 267
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 171/174	Fs. 265/266
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 175/176	Fs. 263/264
Visita previa Art. 6°	Fs. 156	Fs. 329
Muestras Art. 7°	Fs. 155	Fs. 330

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis Técnico y Admisibilidad.

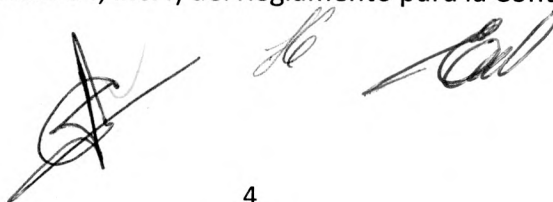
Surge del informe técnico de fojas 416/419 y 421/423 efectuado por la Dirección de Seguridad y Control y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable lo siguiente:

Oferente	Fundamento
MATAFUEGOS DONNY S.R.L.	La oferta cumple legal, administrativamente y técnicamente con lo solicitado. Los precios ofertados son acordes a valores de mercado.
INDUSTRIAS MAS S.R.L.	Fue intimado oportunamente a la subsanación de requisitos formales. La firma remitió la documentación en tiempo y forma. La oferta cumple legal, administrativamente y técnicamente con lo solicitado. Los precios ofertados son acordes a valores de mercado.
ITURRASPE 970 S.R.L.	No cotiza la totalidad de los ítems del único Renglón, tal como lo exige el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.OP. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.
FUEGOTECNIC S.R.L.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.OP. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ITURRASPE 970 S.R.L.** por no cotizar la totalidad de los ítems del único Renglón, tal como lo exige el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras



y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.OP. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.

2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **FUEGOTECNIC S.R.L.** en el único Renglón, por no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.OP. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.
3. **PREADJUDICAR** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **MATAFUEGOS DONNY S.R.L. CUIT 30-62702896-9** en el único Renglón por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 87/100 (\$540.684,87), IVA incluido.
4. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** conforme el siguiente detalle:

Renglón	MATAFUEGOS DONNY S.R.L.	INDUSTRIAS MAS S.R.L.	ITURRASPE 970 S.R.L.	FUEGOTECNIC S.R.L.
1	PREADJUDICADA	1	DESESTIMADA	DESESTIMADA

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

JORGE ALBERTO CASTAÑEDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16

MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

